

# La empresa debe (I)



**Deberán** evaluarse en su conjunto las características de la actividad desarrollada, las tareas realizadas y todos los factores susceptibles de modificación.

**Valorar** el establecimiento de todas o algunas de las siguientes medidas de carácter preventivo:

- Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de trabajadores expuestos. Deben preverse especialmente eventuales restricciones laborales en:
  - ✚ Trabajadores especialmente sensibles a la gripe (grupos de riesgo).
  - ✚ Trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia.
  - ✚ Trabajadores inmunodeprimidos.

**Reforzamiento** de la higiene personal recomendadas en la Guía así como todas las medidas propuestas por las autoridades sanitarias,